

**ANEXO III**

2021/CP/214

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**
**AYUDA**

Referencia: ED431C2021/55			
Título: Consolidación y Estructuración de las Unidades de Investigación Competitivas.			
CENTRO: Facultade de Ciencias y Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA)			
OBJETO DEL CONTRATO: Investigación			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Ingeniería Química y CICA. 10h00-12h30, 16h30-18, de lunes a viernes.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/>		* Investigador en formación <input checked="" type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado del SUG	
Técnico de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico administrativo <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	
DURACIÓN	1 año (renovable)	FECHA APROX. DE INICIO	16/10/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1050,00 euros/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0509243027.541A.6490200			

\* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Matriculada en un programa de doctorado
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Facultad de Ciencias. (veiga@udc.es)
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

ÓRGANO: Investigador principal
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de la Facultad de Ciencias

**A Coruña/Ferrol, 16 de agosto de 2021**
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

 VEGA BARBAZAN MARIA DEL CARMEN  
 DNI: 33242943P  
 Fecha de expedición: 16/08/2021  
 Fecha de validez: 16/08/2021
 
**Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Veiga Barbazán**
**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
QQ9QGBpr225ivkPVjgYaSg==	Asinado	20/09/2021 13:31:08
Asinado Por	Maria del Carmen Veiga Barbazán	
Observacións	Páxina	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/QQ9QGBpr225ivkPVjgYaSg==">https://sede.udc.gal/services/validation/QQ9QGBpr225ivkPVjgYaSg==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

#### DATOS DEL PROXECTO

Título: Ayuda de Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas-Modalidad A, Grupos de Referencia Competitivos (GRC)-Xunta de Galicia

Referencia: ED431C2021/55

Investigador Principal: M<sup>a</sup> del Carmen Veiga Barbazán

#### DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar:

El doctorando realizará un trabajo de investigación dentro del grupo BIOENGIN de la UDC. El trabajo experimental estará orientado a la producción de biopolímeros a partir de la valorización de residuos. Las tareas incluyen fundamentalmente: operar bioreactores aerobios y anaerobios, enriquecimiento y aislamiento de microorganismos con capacidad de producción de biopolímeros.

Justificación de la duración del contrato: La duración del contrato es suficiente para realizar las tareas descritas.

Criterios y valoración de los méritos:

- Titulación: Ingeniería Química, Química, Biología o otras relacionadas con los ámbitos anteriores. Hasta 25 puntos.
- Expediente académico. Hasta 25 puntos. Valoración expediente académico sobre 4 (mínimo 2 puntos).
- Máster. Hasta 20 puntos. Valoración expediente académico sobre 4 (mínimo 2 puntos)
- Experiencia en el manejo de equipos instrumentales y de laboratorio, y en tareas de investigación relacionadas con la solicitud. Hasta 15 puntos. Con una experiencia mínima de 5 meses para obtener la máxima puntuación.
- Conocimientos de inglés (Diplomas oficiales). Hasta 4 puntos. C1 o superior 4 puntos. B2 ou equivalente 2 puntos.
- Entrevista personal a los candidatos con puntuación superior a 25 puntos. Hasta 25 puntos

Los méritos alegados por los candidatos deberán ser documentados, debiendo incluirse una "carta de expresión de interés".

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
QQ9QGBpr225ivkPVjgYaSg==	Asinado	20/09/2021 13:31:08
Asinado Por	Páxina	2/2
Observacións		
Url De Verificación		<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/QQ9QGBpr225ivkPVjgYaSg==">https://sede.udc.gal/services/validation/QQ9QGBpr225ivkPVjgYaSg==</a>
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).

